Radicado No.: 2-2026-028619
Fecha: 26-06-2026

Código validación comunicación: cb4d0
Número de expediente: 2026000313E
Código de validación expediente: f2ef8

Código Dependencia: 3201
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Doctor (a)
Felipe Duran Carron
Superintendente
Superinendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
sspd@superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84-35
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado de la comunicación 1-2026-028865

Cordial saludo,

Mediante escrito con radicado MME **1-2026-028865**, remitido por Arnoldo Alvarez Torres, en donde se solicita:

> *"(He tenido mil Dificultades en el Servicio Eléctrico, que la Electrificadora del Huila me presta y Debido a mi Pobreza Precisamente, poseo muy Humildemente una Nevera, Licuadora, Aparatos Sencillos de una Casa Humilde. Pero el Caso mío Particularmente, me está Pasando lo que a Muchos Campesinos Humildes Iletrado. Los Recibos de la Energía Eléctrica no Bajan de Millón Cuatrocientos imagínese usted Señor ´Presidente, esta Situación tan Grave.)".*

Nos permitimos informar que teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía no es la entidad competente para atender la solicitud realizada por el peticionario y en virtud de lo estipulado en el **artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por la Ley 1755 de 2015, "FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA".**

De manera respetuosa se da traslado de la petición relacionada, para su conocimiento y respuesta de la solicitud presentada por el peticionario, al considerar que son competencia de dicha Entidad.

Además, se envía copia del presente oficio al peticionario, al correo electrónico por el proporcionado, como demostración de que su solicitud fue tramitada y donde con el número de este oficio podrá realizar las consultas pertinentes ante dicha Entidad.

El compromiso por parte del Ministerio de Minas y Energía es continuar con la formulación y adopción de políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Finalmente, le solicitamos remitir copia de la respuesta dada al peticionario respecto de la solicitud que se traslada al correo electrónico **menergia@minenergia.gov.co** referenciando el número de radicado de la presente comunicación.
Cordialmente,

Martha Stephanny Barreto Mantilla
Profesional Especializado
Grupo de Fondos de Inversión y Gestión del
Sector Eléctrico Colombiano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-028865
Anexos: 1

Elaboró: Dora Tatiana Reina Acosta
Revisó: Silvia Patricia Martínez Jiménez
Aprobó: Martha Stephanny Barreto Mantilla